

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

3346 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 24 de mayo de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 29 de marzo de 2010, relativo a la Memoria Ambiental y Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico del Acantilado de La Hondura, término municipal de Fasnia, Tenerife.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 29 de marzo de 2010, relativo a la Memoria Ambiental y aprobación definitiva de las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico del Acantilado de La Hondura, término municipal de Fasnia, Tenerife, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de mayo de 2010.-
La Directora General de Ordenación del Territorio,
Sulbey González González.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 29

de marzo de 2010, en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Dejar sobre la mesa el expediente de la aprobación de la Memoria Ambiental y aprobación definitiva de las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico del Acantilado de La Hondura, término municipal de Fasnia (expediente 27/04), debiendo incluirse en el orden del día de la próxima sesión de esta Comisión, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 17.5 del Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

Segundo.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Fasnia y al Cabildo de Tenerife.

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Belén Díaz Elías.